MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 54-2007

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 19 de noviembre de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Geovanny Zúñiga Valverde, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Fernando López Contreras, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos, Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 54-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE 5.00 P. M

1.- Juramentación del Miembro Propietario en representación de la Educación Primaria.

2.- Aprobación del acta No. 51-07

3.- Presentación Educación Preescolar, Cumbre de Ministros OEA. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública de CR.

4.- Oficio DM-9420-11-07 suscrito por Victoria Obando, Secretaria del señor Ministro, quien remite nota FCEN-EM-ACA-136-2007, suscrita por el Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional, quien se refiere a acuerdo ACA-136-2007, sobre deterioro en la educación nacional.

5.- Oficio DDC-2163-07 suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite cuadro final de inscripción para las Pruebas de Aptitud 2007, en Materno Infantil, Ciclo de Transición y Primer Año de la Educación General Básica.

6.- Oficio de solicitud de revisión y análisis de la estructura curricular del Colegio México, modalidad Modelo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

7.- Asuntos varios

8.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitario Boston

Solicitud de aprobación del Diplomado en Asistente Dental con énfasis en Administración del Instituto Parauniversitario PLERUS

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del director del Instituto Parauniversitario Jiménez.

ARTICULO 1

Juramentación del Miembro Propietario en representación de la Educación Primaria.

El señor Ministro manifestó que se le da una cordial bienvenida al Señor Fernando López Contreras como miembro propietario en representación de la Educación Primaria, por un período de cuatro años.

Seguidamente se procede con la juramentación del señor López Contreras.

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 51-07

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que en el acuerdo 02-51-07, cuando se conversó con los señores Ricardo Ramírez Director de Educación Técnica y el señor Fernando Bogantes, director de SINETEC, dentro de otras cosas se les solicitó un manual para la evaluación de los programas por competencia, Cuando se habló del dictamen de la comisión se mencionó, pero no está contemplado en el acuerdo, por lo tanto solicitamos agregarle al acuerdo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

solicitarles remitan el manual de evaluación de los programas de estudio por competencia

El señor Ricardo Ramírez señala, sobre el artículo 03-51-07, referente a las lecciones de agricultura., si bien es cierto que aquí se tomó el acuerdo y se recuerda que el plan de estudios no debe ser modificado sin autorización del CSE, la directriz girada por la señora Yarith Rivera esta vigente, entonces ya sea que este acuerdo se remita a las instituciones educativas o que se replanté la directriz, porque la misma modifica el plan de estudios.

El Señor Ministro manifestó, la directriz hasta donde comprendo, es que cuando por razones de horario no se pueden desarrollar las lecciones de agricultura, se abordara en las lecciones de Ciencias, en vez de eliminar las horas de Ciencias para dar agricultura. Me pareció sensata la posición de la Sra. Yarith Rivera en el sentido que de es más fácil cumplir los objetivos de Agricultura en el desarrollo de las lecciones de Ciencias, que las de Ciencias en agricultura, pero en los dos casos se contrapone.

Hay dos posibilidades, una es decirle a cada centro educativo que lo aborde según sus posibilidades, en este caso particular, me inclino más por la posición manifestada por la Sra. Yarith Rivera, pero es una opinión completamente subjetiva.

El señor Ricardo Ramírez manifestó, el problema que abarca esa directriz es que las instituciones que tienen realmente la posibilidad técnica y los recursos para dar las lecciones de agricultura, se les estaría eliminando que son las instituciones rurales, las que no tienen el espacio físico, como las escuelas urbanas, la directriz de la Sra. Yarith Rivera, comprende perfectamente para las escuelas urbanas, el problema esta en las escuelas rurales que son las que tienen espacio físico.

La señora Yolanda Rojas manifestó que según el dictamen legal si se puede integrar agricultura a Ciencias.

El señor Pedro Ureña da la bienvenida a señor Fernando López y a la vez manifestó que trata de interpretar la participación del señor Ricardo Ramírez en el sentido de que mientras la Administración determina una decisión queda la interrogante qué hacer durante todo este espacio, porque lo que hace el Consejo es decir que no es un asunto propiamente de currículo de las asignaturas, sino de horario. Al Consejo no le corresponde determinarlo y se toma la decisión de trasladarlo a la administración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó que si se piensa en los colegios nocturnos, este es un problema mucho mayor, o sea, comparado con lo que esta en el plan de estudios y lo que se imparte, no se esta hablando de las dos lecciones. ¿Por qué se dan este problema?, porque le plantearon al CSE uno de esos problemas como problema particular, entonces se ha tenido la discusión de la situación, dos horas de agricultura, pero el plan lo que dice es eso y el CSE define los planes y le corresponde a la Administración ejecutar. La Administración puede hacer dos cosas partiendo de que nadie esta obligado a lo imposible. Hay una tendencia a ampliar horarios y centros que tengan cada vez más el horario ampliado, pero eso no se puede hacer de la noche a la mañana, uno podría lo que dice Yarith Rivera, que en la formación de los niños las dos horas de ciencias juegan un papel que es más importante que las dos de agricultura, y que es más fácil integrar agricultura-ciencias, que ciencias-agricultura.

Lo que se podría hacer y hablaría con la Señora Alejandrina Mata y Yarith Rivera, que esa directriz no sea una directriz obligatoria sino una sugerencia de cómo enfrentar un problema que es real y que no tiene una solución perfecta.

Por otro lado, sobre el acuerdo 05-51-07 que se refiere a la Ley de Subvencionados, el sábado salió publicado en la prensa escrita que la Sala rechazó la Acción de Inconstitucionalidad contra el reglamento.

El señor Guillermo Vargas manifestó que vio con complacencia el rechazo por parte de la Sala Constitucional, por muchas razones, primero porque se tiene la razón y el buen uso de recursos públicos. Me preguntaba, cuales son los criterios para definir cuándo una institución reúne características y cuándo no, y pregunto solo para aclarar, esa definición, es una definición política y administrativa, porque si fuera política tendríamos que conocer cuál es la política que sigue el MEP para otorgar a una institución privada subvención o no y eso tendrá que aplicarlo alguien en la Administración, no se si esos criterios son de resorte político o a qué nivel están, me parece que es el próximo paso por cumplir.

El señor Ministro manifestó que hay una comisión de los diferentes departamentos del MEP que estableció una serie de criterios para determinar el nivel de calificación de las instituciones. Me parece que es administrativo, lo que si es político y supongo que en algún momento pasó por el CSE es la potestad de dar estimulo a la educación privada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifestó, lo que si está aprobado por el CSE es la instrucción a la Administración para que establezca una normativa de criterios para que racionalice la entrega del dinero, de forma tal que beneficie a poblaciones menos privilegiadas no solo en el orden económico podría ser por otras razones muy particulares.

Una vez discutida y analizada el acta No. 51-07 celebrada el día lunes 5 de noviembre del año en curso, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-54-07

- **Aprobar el acta No, 51-07 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 5 de noviembre de 2007.**

ARTICULO 3

Presentación Educación Preescolar, Cumbre de Ministros OEA, Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública de CR.

Se les hace entrega a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación el texto de la presentación de Educación Preescolar.

Comentó el señor Ministro que la reunión fue interesante. Comienzo con la cita del señor Mauro Fernández, desde esas épocas la gente que ha trabajado en educación sabía que educar a esas edades es muy importante.

Se esta convencido de que esto tiene que ser así, pero a la hora de la hora no es posible, por eso enfatizo en la toma de decisiones, los preescolares están lejos del mercado económico y electoral, pero si va permeando más, ya la mayoría de países han incorporado el primer y el segundo año en la educación preescolar. Es muy importante, porque los ticos tendemos a ser críticos de lo que tenemos y entonces de pronto estar ahí y sentirse reconocido por los participantes, por las cosas que CR tiene en Preescolar y tal vez de las más interesantes es todo lo que se ha hecho para las edades de 0 a 3 años y la coordinación del sector salud con educación, que en otros lugares apenas están pensándolo, quizás con la excepción de Cuba que también se tomó eso muy en serio con otro esquema. Muchos de los países están lejos pero en el tema ya hay suficiente presión. Lo otro es que esto se vuelve más fácil cuando uno esta pasando la transición demográfica como está pasando aquí que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

cuando se está en una situación como la de Bolivia o algún otro país donde todavía la pirámide poblacional es más grande en la parte de abajo, tienen un reto más difícil.

La señora Leda Badilla manifestó que lo importante es detectar tempranamente problemas de desarrollo y ya eso es una ganancia fundamental. Los estudiantes en Educación Especial en la UCR y posiblemente en las otras universidades también aprenden a evaluar al niño mediante test que luego aplican a sus estudiantes y esto es esencial

El señor Ricardo Ramírez manifestó que primero felicitar al Señor Ministro por su participación y dejar al país en alto y aunado al comentario de ayer en el Periódico La Nación, que externo el Presidente francés en cuanto a la educación, que hace ver que realmente la problemática de la educación no es particular, sino que es una problemática globalizada y un punto medular en la educación es la atención de niños de 0 a 6 años. En una ocasión lo dije y me sigue llamando la atención, el IMAS tiene un programa que todavía conversa de administraciones pasados y que son lo hogares comunitarios. En un tiempo el MEP coordinó con el IMAS, asesorando a las señoras que atienden estos niños, sería bueno para ver cómo esta siendo atendida esta población principalmente en el aspecto educativo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que lo que más le gustó es que disfrutó la lectura del documento, el fondo es muy importante, es un documento sabroso.

Considera bien el planteamiento que hace el señor Ministro de los retos, el reto de la universalización, pero luego una cosa que realmente es muy seria y que tiene que ver con la concatenación de los sitios educativos.

Le parece al señor Vargas que hay dos cosas importantes, una que el MEP no puede ni debe intervenir solo, me parece que debe ser una acción conjunta del Ministerio de Salud, de instituciones sociales que trabajan en esto. El programa del que habla el Señor Ricardo Ramírez es un programa del que estuve involucrado una vez, había una cantidad de documentos, trabajos de expertos internacionales en educación, salud, crecimiento psicomotor de los niños de manera tal que un programa que no fue sostenido por ninguna institución, el MEP ni va atener a todos los niños entre 0 y 4 años en centros educativos, ni conviene ni lo va a hacer el Ministerio de Salud, los que pueden mantenerse en su hogar y tienen quien les de una tutoría en buena hora, pero esos son los que siempre tienen mayores probabilidades y recursos económicos, los padres trabajadores son los que más dificultades van a tener,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

en ese programa como decía el Señor Ricardo Ramírez se elaboraron documentos muy completos y una edición muy linda que hizo el IMAS, con el planteamiento educativo, el planteamiento de salud, el planteamiento del desarrollo y por supuesto que el MEP adquirió una tarea y que es la que señala el señor Ricardo Ramírez, la capacitación de las madres o padres comunitarios en el manejo de toda la documentación y el material para el niño de manera tal, que no era escolarizar de 0 a 4 años, era colaborar en el crecimiento intelectual motor de todos los niños. Tal vez valdría la pena pensar que la gente de Preescolar analizará el proyecto y ver cuanto de eso se puede actualizar y ponerse en manos de las autoridades correspondientes con el nombre que corresponda.

Pregunta la señora Leda Badilla ¿El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación alguna vez han discutido sobre tener un expediente único que realmente cuando el niño llega a la escolaridad haya un expediente único?

Externo el señor Ministro que ignora si han hablado del expediente único, lo que si es que están trabajando muy juntos. De las cosas que a uno le sorprenden y la cantidad de trabajo y material que tienen. Hay programas de radio para padres y una serie de cosas, que le han dado continuidad a los procesos más allá de los gobiernos y por supuesto siempre hay cosas que se pierden como los datos estadísticos, la estadística más estable que tenemos es el aumento de cobertura de preescolar por encima de cualquier otro, pero si se podría plantear el tema ya que los diagnósticos los hacen en conjunto, se capacita a los funcionarios de los EBAIS, de la CCSS, y ellos a su vez capacitan a los docentes para que hagan la parte de salud.

ARTICULO 4

Oficio DM-9420-11-07 suscrito por Victoria Obando, Secretaria del señor Ministro, quien remite nota FCEN-EM-ACA-136-2007, suscrita por el Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional, quien se refiere a acuerdo ACA-136-2007, sobre deterioro en la educación nacional.

Externo el señor Guillermo Vargas que hasta ahora esta leyendo el documento pero que conoce a los actores. Cree el señor Vargas que ellos establecieron una serie de premisas y a la luz del centro del problema planteado, ha sido planteado aquí muchas veces y que el señor Ministro ha señalado con toda claridad y es básicamente la diversidad de programas en muchas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

universidades tanto estatales como privadas que generan docentes con perfiles disímiles, no se puede permitir la presencia de docentes en salones de clase que no son capaces de aprobar una prueba nacional sobre conocimientos específicos.

Yo deduzco - externo el señor Vargas -, que lo que están planteando es básicamente lo señalado en el punto 11 y que es, que existen instituciones formadoras de educadores que no cumplen con los requisitos, y que de los programas que han sido aprobados nunca han pasado por procesos de evaluación ni acreditación. A la luz de esto trato de entender y le solicitan al CSE que intervenga en bien de la calidad de la educación dado que es un factor que genera calidad, a CONARE que se pronuncia frente a lo que llaman una competencia desleal, y pedir a las universidades estatales que se pronuncien y por ultimo solicitan a la escuela de matemática que se pronuncie.

Creo que en ese sentido el CSE, coincido con que hay un problema más serio en este país, que es la formación de educadores de mala calidad. Pareciera que la idea es plantear lo que ya se había mencionado en este Consejo y que ha sido reiterado muchas veces de la necesidad de replantar la coordinación entre las instituciones formadoras de docentes y el MEP.

Me parece que la Facultad de Ciencias Naturales lo que hizo fue retomar una serie de elementos y fortalecer planteamientos que ha hecho el propio señor Ministro. En lo personal si es esto lo que están diciendo coincido plenamente en volver a llamar la atención del CSE sobre lo importante de buscar las dos acciones. Precisamente en una investigación que se esta terminando una de las propuesta es pedirle al MEP que establezca una instancia de coordinación con las instancias formadoras de docentes para hacerles llegar cuales son sus requisitos y cual es el perfil que se requiere y plantearles que ese en el tipo de empleado que obtendrá empleo y que quien no reúna los requisitos, que no sean verificables no tendría independientemente un titulo de doctorada, magíster, licenciado etc.

El señor Ministro manifestó que en el documento le pareció muy bien hasta el punto 12, lo fue leyendo concordando con el análisis, pero el acuerdo es poco contundente, deben sugerir acciones más concretas.

La señora Elibeth Venegas manifestó que varios puntos de hoy ya se han conversado en anteriores sesiones, de los profesionales que salen de las universidades, del perfil del docente. Siento que si se debe definir al respecto,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que lo tengamos muy presente porque es clave en cuanto a la calidad de educación de este país.

El señor Ricardo Ramírez manifestó, reiterando las palabras de la señora Elibeth Venegas y como se dijo la vez anterior que se trató este tema, los representantes en este Consejo de las asociaciones de educadores somos los que más insistíamos en que el tema de la calidad de la formación profesional debe que se aborde lo antes posible en este Consejo. Todavía lo reitera la página del MEP en Internet cuando habla del Instituto de Formación Profesional Ulasdilao Gámez y empieza con una frase del Señor Ministro donde dice que esta convencido , de la necesidad de una buena formación profesional de los educadores, se ha hablado de esto reiteradas veces pero no se avanza, será que se necesita llamar al CONARE o al CONESUP que son entes que tienen que ver con formación propiamente de los profesionales en educación, porque el estrago que se está haciendo en muchas de las aulas de este país y que va a seguir haciéndose durante el resto de años no nos lo podemos quitar y lo más interesante es que el MEP puede hacer y en una oportunidad el señor Ministro se refirió a esto. Si tenemos en este país 560 mil maestros y profesores lo más problema es que lleguen al Departamento de Expedientes 49,999 excelentes en su evaluación anual, entonces las mismas autoridades del MEP están por un lado diciendo que los profesionales no reúnen los requisitos, pero por otro lado extienden un documento donde dicen que es un excelente educador, ¿a quién se le hace caso?

La señora Yolanda Rojas manifestó que es un asunto en el que se ha hablado en reiteradas ocasiones y me llamó la atención en los expositores de la semana pasada, dijera que ellos tenían una situación parecida a la de nosotros, es decir había habido un anarquismo tal en la formación docente en Chile que uno de los problemas principales era la calidad de los educadores. Sigo pensando que no es un asunto de coordinación con las universidades ni de reunir a gente de buena voluntad y buenas intenciones que se comprometen, sino que es un asunto más coercitivo, tiene que ser el MEP el que ponga requisitos claros mediante los cuales pueda comprobar que los educadores cumplen con los requisitos o no. Por supuesto, que se puede hablar mucho de la formación docente, pero no es un asunto de coordinación ni de hablar, ni de escribir más, ya todos estamos convencidos, mientras el MEP no establezca esos requisitos legalmente y tenga instrumentos que le permita hacer esa selección de educadores para comprobar si las tienen o no, seguiremos repitiendo lo mismo, de manera que lo que había que decir esta dicho, lo que hay que hacer es hacerlo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifestó que escuchando a la Señora Yolanda Rojas, esta totalmente de acuerdo. La idea es que si ser reúnen a los decanos de Educación de la universidades estatales , de las privadas y les contamos lo que el MEP espera, lo que estamos es informando, yo no me imagino ahí a nadie en contra, todos firman y una vez informados, tienen que establecer acciones concretas en que se valora la verdadera calidad del egresado y ya no nos interesa si tiene maestría o bachillerato, si no se sabe quien era Miguel Ángel no puede dar Artes Plásticas aunque venga con un doctorado en Artes Plásticas.

Por otra parte, me parece que las universidades también tienen que cuidarse, la señora Elibeth Venegas ha planteado algo en reiteradas ocasiones ella ha sido muy insistente en el aspecto de vocación al servicio, tomemos el ejemplo para tener un referente, Finlandia no es todo el que quiere entrar a ser docente, las exigencias que tienen son muy diferentes, entonces ahí pueden las universidades tener capacidad de selección, como tienen en las escuelas de música., yo puedo entrar a querer tocar piano y me rechazan y yo puedo entrar a estudiar Bellas Artes si yo quiero ser educador, demuestre sus habilidades las universidades pueden hacerlo, si las universidades no pueden no se quien puede en este país, porque son las que tienen los centros de investigación, una vez logrado, si la formación que les dan es paupérrima, un verdadera asalto a la educación costarricense, luego viene el empleador y le pone los requisitos y no puede ser que no los reúna.

Podríamos decirles a estos señores, qué cuáles son las propuestas concretas que ellos planearían, que estamos de acuerdo, que nos hemos pronunciado en este sentido y que si tienen sugerencias que nosotros junto con otras, podremos analizar.

Creo que este es un aspecto que debemos hacer y estoy tratando de recordar cuál es el acuerdo que hay sobre los perfiles, muchas veces reiterado, pero no es ese perfil que dice que el educador tiene que ser muy buena persona, creer en la democracia, eso no sirve, es el de profesor de Biología. Si tal vez en la parte interna de la Administración el trabajo estuviera avanzado, sería un recurso muy bien empleado, si nos pudieran proveer de algunos perfiles para que el Consejo previa autorización del MEP los acoja y esos son los que queremos.

Considera el señor Ministro que el MEP tiene que poner filtros y se va a volver a hacer el intento con los exámenes de matemática, sobre el tema de la acreditación esta el proyecto de ley, esta el otro problema que no lo había visto

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

tan claro, hasta que el señor Vargas lo explicito y es de las universidades privadas y aunque la regulación no fuera todo lo bueno que uno quería conforme pasaba el tiempo la competencia de alguna manera podía funcionar, pero cuando la misma empresa es dueña de universidades de distintos niveles ahí no hay competencia, el mercado ahí no ha funcionado y después están los otros dos temas que mencionó el señor Vargas, cómo lograr que mejor gente ingrese a las carreras de educación, una parte es el salario pero precisamente en artículos que se han publicado en los últimos días sobre Finlandia, Corea, Singapur dicen que son muchas pocas que hacen que alguien estudie y por ejemplo, la gente que estudia música, no estudian música porque creen que se van a hacer ricos, estudian música porque quieren ser músicos. Se requiere de un esfuerzo especial, pero ese esfuerzo tiene que ser informado porque una de las cosas que me ha llamado la atención del concurso actual, pensé que cuando dicen que participaron 35 mil personas, más de la mitad no están titulados, la mayoría son bachilleres, el problema es bastante más grave del que uno se imagina, un poco lo que nos decían en la UCR el otro día, los graduados en enseñanza de la matemática son cada vez menos y cada vez más graduados de preescolar, en administración educativa. Creo que una de las tareas que tenemos en frente es de mercadeo en el buen sentido, hay que explicarle a las muchachas y muchachos, si le gusta la educación pero además de gustarle quiere tener un empleo en educación estos diez campos van a tener empleo en los próximos años y estos otros diez están saturado, porque si no se van a seguir graduando en las especialidades que no hay campo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que una frase del señor Luis Dobles Segreda y que se puede encontrar en las actas de la Constituyente, cuando está discutiendo con el rector de la UCR, el señor Luis Dobles dice que como le piden a él cuentas de la educación si el no tiene nada que decir respecto a la formación de los educadores, creo que en esto tal vez el orgullo debió haber picado a los Ministros de Educación de hace mucho tiempo de decir cómo me piden cuentas a mi y yo no tengo nada que decir con respecto a cómo se forman los educadores, y la forma de decir cómo se forman los educadores es precisamente la contratación.

Informarles que la UCR esta trabajando es un sistema de pruebas especificas para ingreso a las distintas carreras una de ellas es educación, la Dra. Eiliana Montero es la coordinadora de este proyecto y quizás valdría la pena en algún momento tener más información al respecto. Ha sido una idea desde hace mucho tiempo, algunas carreras han podido demostrar que tienen necesidad de pruebas especificas y otras no, en esto se esta trabajando.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Por otro lado, a las Decanas de Educación se les había pedido alguna ayuda en ese sentido, no he vuelto a conversar con ellas, pero si puedo preguntarles por el trabajo que se les encargo y lo que sí creo es que debe haber una coordinación estrecha con el MEP porque al final de cuentas el MEP es el que toma la decisión sobre la contratación.

El señor Pedro Ureña manifestó que le complace la sapiencia con que los diferentes compañeros han abordado el tema. En un momento escuchando al señor Ricardo Ramírez siempre me ha inquietado que el Presidente del CSE es el Ministro como lo es a la vez el presidente del CONESUP y don Ricardo mencionó algo que llama la atención y es en qué momento, se encuentra esa posibilidad de acercamiento entre ambas instancias tan determinantes en la estructura del sistema de la educación costarricense, una primera aproximación al documento analizado y referido a la matemática, pienso que ellos tratan de proponer, pero en el ámbito metodológico, en la capacitación y en lo que están dispuestos a colaborar como centro de educación superior, pero nosotros queremos ir mucho más allá que eso. ¿Quiero concretar que será necesario meditar en un antes y en un después?, recuerdo hace unos años como se gestó la necesidad y deseo de los educadores de terminar la licenciatura sin administración educativa y posteriormente las maestrías y doctorados, y hoy día esos puestos han sido asumidos en propiedad, puesto importantes, determinantes de las estructuras en las instituciones educativas, con su estabilidad laboral y derecho como tal.

El rigor debió empezar desde ayer y en este seno en buena hora que se discute, los representantes de las organizaciones internacionales de España, Colombia, México y Chile, fueron acertados al decir en este Consejo, hacer referencia a la necesidad de atender la formación de los educadores.

La señora Yolanda Rojas manifestó que a modo de aclaración, la señora Leda Badilla fue la organizadora y la persona que culminó la traída de los expertos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que si no habría una posibilidad de que un grupo defina qué es lo que se quiere respecto a los perfiles, sacar la información pública para ver si alguien puede colaborar en los perfiles de los profesores de educación media y nos traiga una propuesta, que defina que se entiende por perfil, un perfil específico por asignaturas, de educación física, de español, etc, que los presenten a discusión del CSE y por supuesto aquí no se aprobaría ni improbaría sin el apoyo del asesor respectivo y eso va permitiendo avanzar, puede ser un principio, y quizás las señora Leda Badilla y Yolanda

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Rojas que tienen formación especifica, pueden ayudarnos a decir lo que deberíamos y querríamos tener .

La señora Leda Badilla manifestó que considera que las competencias siguen siendo el mejor criterio porque las competencias son evaluables y más claras.

Las competencias son más versátiles para trabajarlas, qué características debe tener una persona que cumpla con estas competencias, las competencias genéricas, se están usando en otros países exitosamente. Considero que se debe hacer un esfuerzo y cuando se hacen estos trabajos es el especialista en matemática con experiencia en enseñanza de matemática y con el de investigación, profesores de matemática, igual en las otras materias del currículo y no hay que hacerla en las 16 materias, hay que escoger. Mi recomendación técnica es que las competencias es lo más plástico para trabajar.

El señor Vidal Quirós manifestó que le parece que se puede caminar en los dos sentidos, hacer la pregunta formulada y caminar con la comisión de una vez, es urgente tomar este acuerdo hoy , que ellos contesten las inquietudes y así se juntan los dos efectos para hacerlo rápido.

La señora Yolanda Rojas manifestó que considera que lo ideal sería no solo trabajar en la definición de competencias, coincido con la Señora Badilla, quizás eso sea lo más práctico, sino de una vez ir pensando en la forma de cómo van a ser evaluadas esas competencias, yo con mucho gusto puedo trabajar en eso, pero quisiera ver primero que han hecho las Decanas, pero tal vez una persona que nos puede ayudar en eso es la señora Anabelle Guerrero, quien tiene una formación extraordinaria y que un proyecto de esta naturaleza sería un reto al cual podría dedicarse.

La señora Leda Badilla manifestó que incorporaría a alguien de neurodesarrollo debe ser un equipo interdisciplinario.

Manifestó el Señor Ministro que cuando ya la gente esta en propiedad esto no funciona, la parte de los perfiles es para lo que viene después, pero igual que se empezó con los exámenes de inglés y se va a empezar después con los de matemáticas que no para el 2007, se ha estado trabajando ya que inglés y matemáticas son las materias de más bajo rendimiento en los exámenes, se ha estado trabajado un programa más integral de inglés y de las cosas que se lograron y uno se pregunta que se hace con los que ya están en propiedad , bueno se puede montar un programa intensivo de capacitación, pero para tener

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

derecho a esa capacitación la gente va a tener que hacer alguno de los exámenes para saber donde están, entonces el requisito para tener derecho a trabajar y la idea es sacarlos unas ocho semanas al año de las clases a recibir cursos de capacitación, yo prefiero que el estudiante no tenga a su profesor de inglés en estas semanas, pero que las restantes tenga un mejor profesor de ingles, pero para que el profesor tenga derecho a participar en el curso, tiene que haber pasado por las pruebas y eso nos da un tiempo para ir puliendo una pruebas y donde parece que ir definiendo las competencias sería clave para poder diseñar una buena prueba de competencias en la enseñanza de la matemática.

La señora Elibeth Venegas manifestó su complacencia por la discusión del tema, sin embargo, escuché que secundaria, quisiera más bien que sea en preescolar, I y II ciclo, secundaria, universidad, porque no todos los que son educadores se llaman ser educadores, excelente que tenga dominio del inglés, de la matemática, las competencias, pero la calidad humana, el perfil vocacional es muy importante analizarlo, uniformar un criterio, qué requisitos debe tener un educador, en el momento que el MEP establezca parámetros en ese mismo momento las universidades van a tener que revisar los programas de estudio.

El señor Fernando López manifestó que primaria también les preocupa. Hace unos días envié un oficio al Señor Ministro sobre un programa que se esta trabajando para tratar el asunto de drogas, la Dirección Regional de Alajuela es la única que no lo esta desarrollando, encontramos en el material defectos enormes, esta revisado por las asesores de la Dirección Regional y este servidor, tiene problemas desde ortografía, concordancia, láminas etc, envíe el informe y a la fecha no me han contestado. La razón por lo que la Dirección Regional de Alajuela no lo esta aplicando es porque no se a cabalidad la calidad de educadores que tengo, yo no puedo poner en manos de un educador de dudosa formación un material peligroso y de alguna manera hasta subversivo, cuando llamé al Depto de Orientación me dijeron que era falta de liderazgo de parte de la Dirección Regional porque en otras direcciones si lo están haciendo. Pero la preocupación es muy grande, tanto en preescolar como en primaria, porque es ahí donde estamos echando a perder a nuestra población. Entonces el perfil podríamos decir que es más genérico en primaria, si, pero debe haber ese perfil y si entramos a secundaria dejando esa parte ahí me deja un sinsabor.

Lo otro es ¿qué hacemos con la gente?, decía el señor Ministro, con lo que tenemos. En la Dirección Regional de Alajuela se empezó a trabajar con un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

programa de la evaluación del desempeño, la ley dice que es en la primera quincena de noviembre, entonces seguimos viendo la evaluación como un fin, ya al final. Ese instrumento lo proporcionamos a algunas direcciones regionales, con la idea de que cada administrador de institución aplique la calificación por lo menos cuando termina cada período como se le hace a los estudiantes.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en cuanto al personal que ya esta en formación, en ejercicio, recordarle que todavía debe quedar lo de acreditación, que si es cierto que en aquel entonces la ANDE como tal se opuso, pero no se opuso porque no se acreditaran sino se opuso en el aspecto técnico, la ANDE demostró que lo que el educador iba a invertir en su acreditación no compensaba lo que se le iba a pagar, la organización estuvo de acuerdo en que se acreditara al personal y quizás es algo que pueda rescatarse de alguna manera.

El señor Luis Gerardo Arrieta manifestó que en 1982 recibió una evaluación con el mismo instrumento que actualmente se utiliza, o sea se puede decir que ese instrumento de evaluación para los docentes y docentes administrativos tiene más de 40 años de vigencia. Le solicita al Señor Ministro a través de la Viceministra Administrativa, que se revise ese instrumento de evaluación de los docentes pues lo considero ya obsoleto, de igual manera que se evalúe a los docentes, se evalúe a los orientadores, a los auxiliares administrativos, lo que cambia es la fórmula pero los ítemes son casi los mismos. Sería bueno analizar ese instrumento pues esta desactualizado.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-54-07

- **Comunicar al Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional, que el Consejo Superior de Educación comparte el diagnóstico que presentan en su misiva respecto a la enseñanza de la Matemática.**

- **Se les solicita enviar al Plenario las alternativas y propuestas de solución al problema descrito.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Asimismo considera de mucha importancia este Consejo hacer del conocimiento de todos los gremios del Magisterio Nacional, la inquietud presentada.**

- **Continuar el trabajo iniciado con miras a elaborar perfiles y medios de evaluación que fundamenten un nuevo sistema de contratación, así como la evaluación de los docentes en servicio.**

ARTICULO 5

Oficio DDC-2163-07 suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite cuadro final de inscripción para las Pruebas de Aptitud 2007, en Materno Infantil, Ciclo de Transición y Primer Año de la Educación General Básica.

Externo el Señor Ministro que este punto esta vinculado con el anterior ya que se trata sobre las pruebas de aptitud, que en el 2005 al 2006 en materno infantil se pasó de 3000 a 6880 pruebas, este año solamente 1860 niños hicieron la prueba en materno infantil, en el ciclo de transición habíamos subido de 1880 a 10614. Este año solamente 3000 hicieron la prueba y para el primer año se pasó de 4760, 3,541 y 1,879 o sea que en total subió de 14600 a 21000 y este año se bajó a 6700. Este es un poco el esfuerzo que se hizo por decirles a los padres de familia que no abusaran de este y la reducción de los tres meses a los seis meses.

El señor Guillermo Vargas manifestó que conoce dos casos de niños que estaban en el ciclo de transición, o sea que el sistema ya los había incorporado, y les hicieron prueba para entrar a primer grado cosa que no tiene sentido, ya estaban incorporados, por eso les puedo decir que quizás estas cifras pueden ser un poco más bajas, porque hay gente que no entendió y creyó que debían volver a hacerlo aunque ya el niño estaba incorporado al sistema.

La otra cosa interesante es que sea la región precisamente de San José en la que para primer año haya 11 niños con necesidades especiales, la discapacidad visual no es tan preocupante pero si los 11 de transición que hay en San José como que en San José no se entendió cuál era la misión.

La señora Leda Badilla manifestó que lo de la prueba de aptitud siempre le ha preocupado, y me parece que podría estudiarse la posibilidad de comprar el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

servicio. ¿Cuánto cuesta hacer una prueba todos los años y aplicarla?, ¿cuál es el costo? ay grupos que lo pueden hacer, el mismo instituto de la UCR o hay otro grupo que coordina Luis Diego Herra. Sigo pensando que no hay cómo un procedimiento de que se haga aquí la prueba, qué procedimientos de validez tiene, mucho es quien aplique la pruebas, cómo la apliquen así va a ser los resultados, entonces si esto se va a seguir haciendo quizás le resulte más conveniente al MEP comprar los servicios.

El señor Pedro Ureña manifestó que como lo dice el Señor Ministro, lo más caro en educación es la falta de educación. Maravilloso que en el nivel de preescolar en nuestro país, si puede manifestarse en el ámbito internacional como uno de los grandes logros en ese sentido y asociado con el documento donde la señora Yarith Rivera nos remite los resultados de aplicación de las pruebas.

En lo particular me siento muy satisfecho de la decisión que este Consejo estableció y que comienzan a evidenciarse los resultados y creo que la comunidad costarricense así lo ha entendido. Hoy día tanto en nuestras regiones como en el nivel nacional vemos que el nivel de aplicación de las pruebas es sensiblemente pequeño que todavía da pie hasta para recursos de amparo.

Siento que para este año en las regiones va a ser mucho más manejable, atendible el asunto en especial y en este cuado es un reflejo de que el paso a mi criterio esta aceptado. Todavía falta más quedamos con lo de la prueba, aquí se discutió de hasta reglamentar la prueba pero vendrán otros días donde haya que retomar el tema.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que el señor Pedro Ureña tocó un punto que no le ha quedado muy claro. Si este Consejo es el que emite una política en cuanto a la educación oficial y voy a referirme varias veces al argumento que ha externado el señor Vargas, si un centro privado quiere desarrollar sus currículos oficialmente tiene que acogerse a la normativa que dicta el MEP, tiene que seguir ciertos requisitos, ciertos parámetros, porque si no no puede enseñar lo que quieren. El problema esta por ejemplo el Colegio San Cristóbal acepta un niño de cuatro años, es un centro oficializado o sea el MEP acepta que es reconocido el titulo que emana ese centro, es válido en la educación oficial del país, pero acepta a un niño por ejemplo de tres años que entra a materno, lo esta aceptando dentro del sistema oficial contrario al acuerdo de este Consejo. Ese niño sale de transición y le dan primer alo le extienden una constancia y debe ser aceptad en cualquier centro publico de este país, porque

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

el documento es oficial aunque el niño tenga cinco años, entonces de que vale el acuerdo de este Consejo si los centros privados van a aceptar niños que ellos quieren aceptar. Si se acogen a la educación oficial deben respetar los lineamientos que oficialmente se emanan, sino no pueden ser educación oficial.

El señor Pedro Ureña manifestó que para aclarar el tema en concreto. Una de las instituciones de mi jurisdicción, me parece que la resolución de la Sala Constitucional es acertada. Manteniendo la edad de ley y que establece el CSE, de cuatro años y tres meses, cinco años y tres meses y seis años y tres meses, ellos están respetando no bajar ni un día pero si pueden perder que el niño en la edad de ingreso tenga cuatro años cinco meses, cuatro años y seis meses, es decir, mayor a la mínima, no bajarse de la edad mínima pero si hacía arriba.

El señor Fernando López extiende y saludos a todos y todas las miembros de este Consejo. Manifestó que para estrenarse en este tema, es un tema que los llena de mucho trabajo. Viendo el cuadro me parece que hay una situación un poco engañosa en el cuadro. Hace pocos días que se habló del Informe del Estado de la Nación y en una de sus partes se refiere a que estamos con una cantidad de niños por familia de 1.09, eso lo dice el último informe de la Nación y no queda mejor reflejado que en este cuadro. Si bien es cierto se baja la cantidad de niños que presentan pruebas también es que hay menos niños, el problema que se evidencia desde hace dos años para acá en preescolar es un problema que esta llegando a primaria y va a llegar a secundaria, o sea, estamos convirtiéndonos en un país que lleva una coyuntura muy similar a la de los países europeos. En preescolar si bien es cierto, además del problema que evidencia cada niño en ir a la escuela, hay algunas maestras que echan a los niños, porque el niño que llega una semana y que esa semana fue llevada a la fuerza por la mamá, porque desgraciadamente en muchos de estos casos de las pruebas es el papá o la mamá el que los lleva a hacer la prueba no porque el niño quiere. Nos encontramos con una deserción muy grande y luego que la señora Leda Badilla habla de la flexibilidad del currículo y cuando uno se encuentra temas como este tampoco hay flexibilidad en el horario porque si el niño no vino un día a clases no se le habla al papá o a la mamá y no llega nos vamos encontrando en que en estos grupos la deserción es muy grande.

Haciendo referencia a lo que establece el Estado de la Nación aquí se deja muy claro que cada día hay menos niños. De lo expresado por el señor Pedro Ureña, es cierto que los centros privados tienen que ajustarse a lo que dice el MEP, pero partiendo de lo mínimo de ahí para arriba y como ellos tienen una relación contractual con los clientes ellos bien pueden pedir y si el mínimo el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CSE lo fijó en cuatro y tres para interactivo dos, ellos como tienen una relación contractual y el que quiere y puede llevar a su hijo aquí pueden establecer la edad y no estarían violentando ninguna acuerdo, el problema es cuando el centro privado acepta niños que no están dentro del rango de fecha de edad entonces desde el punto de vista administrativo lo que nos corresponde, por lo menos lo que yo he hecho., comunicar a la oficina de centros privados y que esta oficina tome las medidas administrativas con este centro privado.

Se toma nota.

ARTICULO 6

Revisión y análisis de la estructura curricular del Colegio Modelo. (Colegio México).

La señora Giselle Cruz manifestó que esta situación en el Colegio México surge a raíz de una carta que envía Programación Presupuestaria donde solicita información sobre la estructura curricular de los colegios modelo. La carta incluye que tienen varios años de estarle solicitando al Colegio México ponerse a derecho con la estructura curricular de acuerdo a la modalidad de la institución y que el Colegio viene justificando que por falta de aulas e infraestructura no pueden cumplir con la estructura curricular.

A raíz de esta situación le solicite a la señora Rosa Carranza que fuera a visitar la institución, que se reuniera con el director de la institución y desde el año 99 hay varias planteamientos y desde ese año esta como institución modelo. Dentro de las cosas que se encontraron y para poder cumplir con la estructura curricular de colegio modelo dan clases en los corredores, en la soda del colegio, el director tiene muchos problemas de asistencia de los estudiantes de algunas asignaturas que se imparten en las aulas, chocan los horarios y han hecho esfuerzos importantes en infraestructura y se le ha dado algún beneficio en e se sentido pero siempre va creciendo la matricular, por lo que no se puede atender la estructura curricular como tal.

Lo que me preocupó realmente –acotó la señora Cruz-, es que ellos hacen una observación donde dicen que el CSE le dió al director del Colegio México la discrecionalidad administrativa para realizar los cambios que en ello concluyó y que solo se mantiene parte del proyecto original o sea que si estaban aprobadas cinco materias de Artes Plásticas, ellos si gustan dan dos. Entonces tienen una estructura curricular como colegio modelo, la cual es el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

salario que reciben los docentes y una estructura curricular que es la práctica, además de que si dan dos clases de Artes Plásticas por direccionalidad, la dan en el corredor. El director actual ha hecho algunos intentos por modificar esos horarios con todas las implicaciones que eso tiene. Se formó un expediente con las actas del consejo de profesores y ellos abordan esa temñatica, lo que esta aprobado, los acuerdos del Consejo de 1999, en el 2005 se le solicita una evaluación y no informan y luego la solicitud que hace a través de esta nota el director de la institución y yo les solicite si tenían alguna sistematización de la experiencia, pero lo que se encontró fue las actas del consejo de profesores.

Considero importante la señora Cruz revisar el caso del Colegio México y por ahí la coyuntura de los otros colegios modelo, pero sobre todo porque el depto de programación Presupuestaria les dijo que si en el 2008 no tiene las cuatro aulas construidas que les falta para poner en vigencia la estructura curricular, cuál se aprueba y cuáles se pagan, van a declararlo como un colegio académico.

La señora Yolanda Rojas manifestó que excelente el trabajo realizado por la Señora Giselle Cruz, pero pregunta si eso no es de la Administración.

La señora Giselle Cruz manifestó que es que están solicitando la modificación de la estructura curricular, ya no como colegio modelo porque en el 99 se les aprueba la estructura curricular.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que no se puede entrar a investigar si están dando lecciones en los corredores o no, o que es lo que están haciendo en la práctica, eso le corresponde al MEP y el MEP tiene que plantearle al Consejo que es lo que quiere, si el MEP lo que quiere es que se reforme el modelo curricular, lo traiga aquí, pero pienso que no directamente.

El señor Guillermo Vargas manifestó que concuerda con la señora Yolanda Rojas, que la Administración puede ver algunos aspectos, sobre todo porque he sido enterado que hay amagos de huelga por parte de los profesores. Sería mejor que la Administración tenga la parte administrativa bien clara y si es la parte curricular ajustarla.

Una observación importante, es problema de la estructura curricular o es que están aceptando más estudiantes de los que pueden, porque puede que la estructura curricular este bien, pero si yo admito preescolar, transición, primaria, secundaria, no es posible, hay que ver tal cual el número de estudiantes, eso podría ser otro factor. Ahora, me parece que la estructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

curricular hay que cambiarla si se demuestra que hay problemas curriculares pero si no.

Sí quisiera advertir, porque me enteré por medio de unos profesores que estaban dispuesto a ir a huelga si tenían que ir los sábados.

El señor Ministro manifestó que un colegio de 1,986 estudiantes ya se esta pasando de lo manejable, además se conoce el lugar y tampoco es que sea excelente.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-54-07

- **Trasladar a la Administración el expediente de la revisión y análisis de la estructura curricular del Colegio México. (Colegio Modelo), para lo que corresponda.**

ARTICULO 7

Asuntos varios

1.- El señor Luis Gerardo Arrieta manifestó que el CSE tomó el acuerdo 02-30-07 relacionado con una acción de inconstitucionalidad contra la ley 6541. Esa ley es la que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitario. El Consejo directivo del CUC solicita al CSE las razones de la petitoria, si tienen su sustento en términos de conocer las situación jurídica del CUC, si la acción es acogida por la Sala Constitucional, la oficialidad de la institución, futuro funcionamiento de los colegios universitarios, financiamiento de esta instituciones y la vinculación y compromisos con los estudiantes y la sociedad costarricense.

Nosotros como junta directiva del CUC, lo que queremos es saber el estado actual de dicho acuerdo.

El señor Ministro manifestó que hasta donde se acuerda no se llegó a tomar el acuerdo, se discutió, se habló con los abogados y nos indicaron que no podía ser el Consejo, sino una persona que sintiera dañados su derechos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

constitucionales por eso y no el Consejo el que presentara el recurso de inconstitucionalidad. El recurso no se presentó a la Sala.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que hay que revisar claramente las actas, me parece que si se tomó el acuerdo, que no se ejecutara por esas razones, porque yo todavía hace unas sesiones atrás pregunté que había pasado con ese acuerdo y esa fue la respuesta que me dieron, pero el acuerdo como tal no se ha derogado, esta vigente.

La señora Yolanda Rojas pregunta ¿ entonces qué procede?. El acuerdo del Consejo iba más allá, presentar el recursos de inconstitucionalidad es un medio, el fin era de alguna manera depositar la supervisión de los colegios universitarios en otros organismos, ese es el fin, cómo lograr ese fin?, de tal forma que por medio de otras leyes no se pueden asignar otras funciones al CSE. Yo estaba en la idea de que si se iba a presentar, si no se puede presentar qué se va a hacer. Traer el acuerdo de nuevo para tomar una decisión al respecto y que no se nos quede en el aire.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que en virtud de eso, porque no se deroga el acuerdo, por tal y como está el CUC tiene razón de preguntar y hay que contestarle.

2.- El señor Luis Gerardo Arrieta manifestó que el señor Decano, auditor y Presidente del Consejo directivo del CUC le manifestaron que el nombramiento de él como representante del CSE tiene que basarse en un decreto. Yo no externe alguna respuesta y manifesté que lo iba a consultar a este Consejo, si necesito aclararlo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que no recuerda si es por decreto o no, pero si pregunta cuándo va a traer el órgano director las soluciones finales, hay una resolución que es de carácter cautelar pero no es definición sobre el fondo de las cosas, el tiempo lo tienen muy vencido y de esa resolución podría significar la definición de esta presentación y que en caso sería definitiva.

La señora Yolanda Rojas sugiere no contestar todavía la carta del CUC hasta tener las cosas más claras y hacer la consulta a los abogados.

3.- El señor Pedro Ureña manifestó que desea referirse al proceso de escogencia del señor Fernando López al seno del Consejo. Me parece que merece reconocimiento el esfuerzo realizado por las señoras Esperanza Alfaro, Giselle Cruz , Bolívar Arrieta y todo el equipo que participo en el día de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

hoy. Ese proceso sigue siendo una muestra de transparencia, de legitima elección de los nominados, donde hoy de principio a fin se hace con tal grado de plenitud del proceso de escogencia que no hay una mínima duda de la integridad de ese proceso. Adicionar que como tuve la oportunidad de estar con el señor Wilberth Pérez me parece con todo respeto que después de cuatro años de estadía en el seno del Consejo, uno desearía un pequeño espacio entre el acta protocolaria para la despedida de la persona, es decir, es la última vez que va como un miembro más a emitir su voto, su participación, es como el despedirle de una forma elegante que pudiera trasmitir a los participantes en esa sesión porque ya es desde otra perspectiva, desde otro punto de vista que puede expresarse la persona y es que sentía dentro de los discursos que todavía no hay una verdadera aprensión de interiorizar, de lo que realmente hacemos en el seno del Consejo, siento que vamos por buen camino y que tenemos un norte, un rumbo trazado, sin embargo, dentro de los discursos sentí que la perspectiva de que llegar a participar para determinar un perfil de escogencia que los supervisores, directores regionales pudieran determinar con acierto la persona a escoger, se necesita como un mayor conocimiento, información de lo que esta ocurriendo en el seno del Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que recuerda que el año pasado en las premuras del caso se emitió un reglamento para elegir al representante ante el Consejo, no se si sería producente hacer un reglamento general de las elecciones, de la forma en que se eligen las distintas representación ante este Consejo, porque cada vez que hay que hacer una votación, la comisión, bueno ahora hicieron un excelente reglamento, pero es específicos, la próxima vez lo revisaran y le cambiaran la fecha, pero es específicos para la representación de primaria exclusivamente, pero aquí hay de secundaria, sería bueno hacer uno general y que el Consejo de previo que lo conozca.

El señor Ministro manifestó que la experiencia de las dos últimas elecciones ayuda para que se pueda obtener uno general o uno con sus capítulos específicos porque hay particularidades.

El señor Fernando López manifestó que agradece al señor Pedro Ureña y manifestó que es un servidor más de este gran Ministerio. Tuve la dicha de iniciar como Director regional con el señor Guillermo Vargas en Aguirre. Estoy en la mayor disposición, vengo a colaborar, aprender y me manifestó el señor Wilberth que el trabajo es muy bonito. Vengo con una gran disposición de aportar lo mucho o poco que he aprendido en mi trabajo, soy oriundo de la zona sur sur de Costa Rica, o sea Golfito. He trabajado en varios espacios de este Ministerio. El proceso de hoy estuvo bonito con algunas pequeñas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

correcciones que hay que hacerle. Creo que además de lo reñida que estuvo la elección, ya que gane por tres votos de diferencia, el proceso fue muy diplomático de confrontación de ideas, algunos pudimos visitar unos lugares, pero la gente ha ido conociendo el trabajo que se ha venido haciendo y eso ayudó. Bueno sería rescatar lo comentado por el señor Ricardo Ramírez porque cada vez que se haga la elección van a venir cambios, tal vez con la experiencia del proceso anterior donde salió el señor Pedro Ureña electo y este proceso, se juntan los dos procesos y las observaciones hechas y hacer correcciones y sacar un solo documento y con lo que decía el señor Pedro Ureña en las pocas visitas que realice, el sentir del cuerpo de asesores supervisores es que quieren más información, quieren más información de qué es lo que hacen el Consejo, no se si creen que es que no se viene a hacer nada, o hay gente que cree que este es un lugar para venir a pelar el aumento a los supervisores, son situaciones que cuando anduve visitando tuve que aclararles, pero cuando les explica reclaman información.

Quiero agradecerles la acogido y bienvenida y cuenten con este servidor como un compañero más. Muchas gracias.

La señora Yolanda Rojas da las gracias y la bienvenida al señor Fernando López. Pregunta la señora Rojas como una curiosidad el año pasado se hizo en un colegio privado y este año igual, porque habiendo tantas instituciones publicas siempre se hace en privadas, realmente me llama la atención.

Externó la señora Giselle Cruz que es la comisión coordinadora la que define el lugar y la que ha coordinado dicha comisión es la señora Esperanza Alfaro, directora del Depto de Centros Docentes Privados.

ARTICULO 8

Trabajo de Comisiones

1.- Solicitud de aprobación de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Col. Universitario Boston.

El expediente de solicitud de aprobación de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitaro Boston, se encuentra en análisis.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- Solicitud de aprobación del Diplomado en Asistente Dental con énfasis en Administración del Instituto Parauniversitario Plerus

La comisión de Planes y Programas estudió y analizó el expediente de la solicitud de aprobación del Diplomado en Asistente Dental con énfasis en Administración del Instituto Parauniversitario Plerus.

La Comisión de Planes y programas propone al seno del Consejo Superior de Educación, el siguiente texto resolutivo.

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Asistente Dental con énfasis en Administración del Instituto Parauniversitario Plerus**

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del director del Instituto Parauniversitario Jiménez

La comisión de Leyes y Reglamentos estudió y analizó el expediente de la solicitud de ratificación del director del Instituto Parauniversitario Jiménez.

Una vez analizada, dicha comisión propone al seno del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

- **Ratificar al señor Carlos Castro Quesada cédula 1-395-590 como director del Instituto Parauniversitario Jiménez.**

ARTICULO 9

Anexos

1.- Presentación Educación Preescolar, Cumbre de Ministros OEA. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública de CR.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- Oficio DM-9420-11-07 suscrito por Victoria Obando, Secretaria del señor Ministro, quien remite nota FCEN-EM-ACA-136-2007, suscrita por el Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional, quien se refiere a acuerdo ACA-136-2007, sobre deterioro en la educación nacional.

3.- Oficio DDC-2163-07 suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite cuadro final de inscripción para las Pruebas de Aptitud 2007, en Materno Infantil, Ciclo de Transición y Primer Año de la Educación General Básica.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 54-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de noviembre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 57-07 del 4 de Diciembre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL